¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,601 BUENOS AIRES, Jueves 22 de Marzo de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶦᵃ y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la apreciable nota de V. E. fecha 18 de Enero último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntando en copia legalizada la honorable sancion de 8 del presente, por la cual ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de esta Provincia por el término de dos años prefijados por la ley constitucional—

No hallándose el infrascripto capaz de sobrellevar el peso de tan árduo destino habría rehusado su aceptacion por la renuncia que dirigió al Cuerpo Legislativo de la Provincia; pero al fin le ha sido forzoso condescender á las exigencias que la Honorable Representacion se sirvió hacerle por medio de una comision de su seno, que le precisó á aceptarlo con fuertes convicciones, á que no fué dado resistirse—

Colocado en esta posicion, el infrascripto al encargarse del mando gubernativo de esta Provincia tiene la satisfaccion de protestar que su marcha será estrictamente ajustada á la honrosa y digna política de V. E. y de los demas Exmos. Gobiernos de la República—

Consecuente el infrascripto á estos principios no omitirá sacrificio alguno para llenar con V. E. el sagrado deber de sostener á toda costa el honor, dignidad y derechos nacionales contra las violentas agresiones Europeas y contra el bando salvage unitario—

Se complace pues íntimamente el infrascripto en esta ocasion que se le presenta para ofrecer á V. E. los sentimientos de su sincera y cordial benevolencia"—

En vista de la transcripta nota de V. E. el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto contestarla, presentando á V. E. las vivas felicitaciones de este Gobierno por la digna eleccion que la Honorable Representacion de la benemérita Provincia de Jujuy, ha hecho en la distinguida persona de V. E. para ejercer la primera Magistratura de ella—

S. E. el Señor Gobernador no duda que V. E. se empeñará en llenar dignamente los deberes que le impone ese alto puesto, y que cooperará con el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina á cimentar el honor y dignidad nacional atacados por una injusta intervencion Europea, y á conservar el órden interior, haciendo impotentes las maquinaciones de los traidores salvages unitarios—

A este importante objeto el Gobierno de Buenos Ayres, se complace en ofrecer á V. E. toda su cooperacion, deseándole el mejor acierto en su carrera administrativa—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Vice-Presidente de la H. Sala de RR—

Sala de Sesiones en Jujuy, á 8 de Enero de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜᶦᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo Provisorio de la Provincia—

La H. Representacion Provincial en uso de su soberanía ha sancionado con valor y fuerza de ley lo que sigue—

Art. 1. ° —Queda nombrado Gobernador y Capitan General de esta Provincia D. Pedro Castañeda—

2. ° —Comuníquese—

Al transcribir á V. E. la presente resolucion de la H. Sala por órden de la misma, se complace el infrascrito en reproducir á V. E. los sentimientos de su distinguida consideracion y aprecio—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—Alejo Ygnacio de Marquiegui—Bernardo J. Gonzalez, Diputado Secretario—

Jujuy, Enero 10 de 1849—Cúmplase, publíquese y comuníquese á quienes corresponde—Yturbe—G. Ulloa, Oficial Mayor—

Está conforme—

Gumesindo Ulloa—
Oficial Mayor—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Sala, Gobernador electo—

Jujuy, Enero 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜᶦᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina—

A la H. Representacion de la Provincia—

Llamado el infrascrito por el voto de la H. Representacion á presidir los destinos de la Provincia, segun la soberana sancion de esta fecha que se le ha transmitido por el órgano del Señor Vice-Presidente, se vé en la sensible necesidad de exponer las muy fundadas razones que le asisten para no aceptar el cargo con que se ha dignado honrarle la H. Sala de Representantes—

Habría asentido sin inconveniente alguno al voto de los Señores Representantes si no encontrara en lucha mi insuficiencia y mi conciencia con los deberes sagrados que tiene que cumplir y obligaciones que llenar—

La condicion privada anexa á la profesion de comerciante en toda su carrera parece que lo alejára fundadamente de los negocios públicos, que en la actualidad necesitan de personas de relaciones con los demas Gobiernos de la Confederacion, tan precisas para ser reconocida vuestra soberana sancion—

La razon, la conviccion aconsejan al infrascrito que ya que no se considera en capacidad de hacer un bien á un pueblo tan digno como el nuestro, tampoco debiera exponerse á ser el instrumento del mal que quisiéramos evitar—

Tales son, Señores Representantes, las causas que motivan la renuncia expresada, que ruega sinceramente se sirvan admitirla, tributando al mismo tiempo su intensa gratitud y respeto por el honor y alta confianza con que inmerecidamente se le ha distinguido—

Dios gue. á V. H. mˢ aˢ—

PEDRO CASTAÑEDA—

Es copia—

Gumesindo Ulloa—
Oficial Mayor—

Revista de Periódicos Americanos.

Ynterior.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, FEBRERO 20 DE 1849.

Encontramos en el *Sentinelle de la Plata*, de 11 del corriente, una nueva epístola del delegado de los franceses de Montevideo, Lelong, en que este importuno procurador, por la milésima vez fatiga la atencion del Gobierno de la Francia y sus Ministros con la fastidiosa exposicion de la cuestion del Plata, desenvuelta segun la consabida norma dada desde Montevideo por los salvages unitarios.

Por supuesto que toda esa esposicion, dirigida al General Cavaignac, está plagada de inexactitudes, alteraciones, y falsas y calumniosas suposiciones, como de ello se convencerán nuestros lectores por los extractos que presentaremos, acompañados de las observaciones á que provoquen.

"Fué, pues, declarada la guerra contra el General Rosas. Bloqueáronse "todos los puestos situados sobre el Atlántico, y sobre el Rio de la Plata: pe"ro en breve se conoció la imposibilidad "de llevar adelante el bloqueo sin apo"yarse en la márjen izquierda de ese "Rio. La República Oriental ofrecía "este punto de apoyo: el General Ori"be era entonces [1838] Presidente de "esta República; amigo del General "Rosas, se entregó á actos de hostilidad "contra la Francia."

No se necesita mas que leer este pasaje de la carta de Lelong á Cavaignac para comprender cuales fueron los motivos que trajeron la intervencion francesa de 1838 en la lucha que mantenía el Presidente de la República D. Manuel Oribe con los rebeldes acaudillados por Rivera y Lavalle. La declaracion de que era imposible continuar el bloqueo sin apoyarse en la parte izquierda del Rio de la Plata, lo dice todo: y la asercion de que el General Oribe se entregó á hostilidades contra la Francia, falsa enteramente en su sentido recto, solo está puesta para dar una apariencia mas honesta al horrible atentado cometido por los Ajentes y marinos de la Francia, en su cooperacion para la espulsion del Gobierno constitucional del pais.

El descenso violento del Presidente D. Manuel Oribe del puesto en que le habia colocado la nacion, inmediatamente despues de reconocida la imposibilidad de hacer efectivo el bloqueo del litoral Argentino, sin ayuda de este pais, descubre la causa que movió á los bloqueadores á combinar su accion con los rebeldes para derribar á aquel Supremo Magistrado legal de la República, y poner en su lugar otro que se prestase, tanto á favorecer ese bloqueo, como á contribuir á las demas hostilidades que se meditaban contra la República Argentina. Entre Oribe amigo y leal al Gobierno Argentino, como era su deber y estaba en el interés de este Pais, y Rivera enemigo de ese Gobierno y dispuesto á hacerle una guerra de muerte, la eleccion no podía ser dudosa. Con el primero el bloqueo era irrealizable, lo mismo que las demas operaciones bélicas que debían apoyarse en esta base: con el segundo, una y otra cosa lograban cumplida ejecucion. Era pues preciso, dejando en su puesto al Gobierno legítimo, pasar por la vergüenza de ver fallidos los planes de hostilidad contra la República Argentina, ó, elevando al Gefe de los rebeldes, salir del apuro y ponerse en camino de alcanzar las pretensiones de la Francia. Se acojió esto último prefiriendo la conveniencia á la justicia y queriendo mas bien sacrificar la inocencia, que abandonar los cobardes y abusivos medios de hostilidad con que se pretendía vencer la resistencia del Gobierno Argentino.

Los motivos que aquí damos á la ingerencia francesa en la cuestion interior del Estado Oriental del Uruguay han sido reconocidos y confesados por los mismos Ministros de la Francia, y aun no faltan escritos de los salvages unitarios en que tambien se confiesa eso. Cuando la Francia abandonó su primera guerra é intervencion en el Plata, estos se deshicieron en recriminaciones contra ella, y entre los reproches que le dirigieron, fué uno el haberlos abandonado despues de haber estado ligada con ellos en una empresa comun, y haberles debido la realizacion del bloqueo, imposible de efectuarse manteniéndose neutral el Gobierno Oriental. Copiaremos para muestra unos trozos de un opúsculo del antiguo redactor del *Comercio del Plata*, publicado en fines de 1840.

"Como la márgen izquierda del Uruguay pertenece al Estado Oriental, y "si ese riquísimo caudal de aguas es el "canal principal de su comercio interior, "los buques del cabotage legalmente des"pachados de Montevideo, para puertos "Orientales del Uruguay atravesaban "fácilmente á la costa opuesta de este "rio, que, como Argentina, estaba blo"queada; penetraban al Paraná, por el "Guazú, y aun á Buenos Aires mismo, "á favor de la libertad que tenian de na"vegar por el canal mas inmediato á "la costa Argentina. Ni el gobierno "de Oribe podía ser responsable de es"to, ni la Francia tenía derecho para "exijirle la menor restriccion á su co"mercio interior. *El mal era irreme"diable.* (Pág. 8.)

"Oribe, escudado con una neutrali"dad evidente, y muy fácil de cumplir, "se negaba á dar depósito á las presas, "y á permitir su venta. A tal punto lle"gó el conflicto de los bloqueadores, por "este motivo, que los agentes diplomá"ticos y militares de la Francia, cele"braron un formal acuerdo, para adop"tar la resolucion general de quemar los "buques y cargamentos apresados; me"dida que no llevaron á efecto por sus "inmensos inconvenientes de toda c ase.

"*Este negocio fué uno de los prin"cipales motivos de union entre la "Francia y el General Rivera*; cuyas "armas ocupaban ya el puerto de la Co"lonia, y de quien los bloqueadores ob"tuvieron permiso para depositar, y ven"der en él las presas, y sus cargamen"tos.

"Esas y otras muchas eran las difi"cultades del bloqueo: y tan claramen"te las conocia y comprendía el minis"terio frances, que el Sr. Thiers confe"saba paladinamente en las Cámaras, "que *por ellas habría venido á ser im"posible la continuacion del bloqueo*". (Pág. 9.)

"Esperamos que nuestros adversa"rios,—si alguno tenemos fuera del ga"binete, y del círculo del negociador "frances—no tacharán de parcial esta "explícita confesion del ministerio, he"cha en el seno de la Cámara.

"Ella nos autoriza para asentar un "hecho, por otra parte notorio; que el "bloqueo era dificilísimo, ineficaz, *im"posible*, teniendo en Montevideo un "gobierno *que quisiese solamente per"manecer neutral, y defender las le"gales libertades de su comercio.*

"Los agentes de la Francia palpaban "estos inconvenientes, veían con dolor "y con vergüenza burlado completa"mente al poder frances en el Plata." (Pág. 10.)

Los agentes de la Francia veian eso, veian que *el mal era irremediable, mientras hubiese en Montevideo un Gobierno* (como el del Sr. Presidente D. Manuel Oribe) *que quisiese permanecer neutral y defender las legales libertades de su comercio*; veian por consiguiente que el *único remedio* era quitar ese Presidente; y como aquel *dolor* y aquella *vergüenza* les dominaba, fueron naturalmente arrastrados á quitarlo.

La ganancia, á la verdad, que iban á hacer con ese escandaloso atentado, era demasiado grande para que no produgese una irresistible tentacion en ellos. Podemos juzgar de cual sería, por las palabras del mismo escritor salvage unitario citado. Las transcribiremos.

"Su campo se hallaba, (de Rivera) "desde el mes de Septiembre de 1838, "bajo los muros de Montevideo: (1) los "agentes militares y diplomáticos de la "Francia pasaron á él repetidas veces, "y concertaron medidas de interés co"mun, medidas que suponen conferen"cias, consentimiento mútuo, *mútuas "concesiones y ventajas*.

"La primera que apareció fué el ata"que y la toma á viva fuerza, de la Ysla "de Martin García, el 11 de Octubre, "por una division naval Oriental, (2) reu"nida á otra francesa." (Pág. 11.)

(1) Montevideo no tenía muros ningunos entonces. El dárselos es para hacer creer que á eso se debió el que no hubiese entrado Rivera en Montevideo, tan pronto como se presentó delante de él.

(2) Esta division era de buques pertenecientes á los rebeldes que acaudillaba Rivera.

"El suceso de Martin García fué la "base de una alianza, que debía muy "pronto adquirir mas fuerza y regulari-"dad. Un mes despues de él ocupó el "General Rivera el Gobierno de Mon-"tevideo, y desde ese momento no hubo "franquicia, no hubo auxilio de que pu-"diese disponer el Estado Oriental que "no fuese concedido á la Francia, *aun á* "*costa de sus mas vitales intereses.* (Yd.)

"Las fuerzas bloqueadoras hallaron "en el puerto de Montevidao seguro "depósito para las presas y sus carga-"mentos; la libertad de venderlas les "fué francamente concedida, alivián-"dolas asi de la mas insuperable de sus "dificultades. El Gobierno del Estado "consultó y acordó, con los agentes de "la Francia, no solo la oportunidad, "sino los términos mismos de la decla-"racion de la guerra contra Rosas, he-"cho importante, que reposa en el tes-"timonio de uno de esos propios agen-"tes." [Yd.]

"Las dificultades del bloqueo, cau-"sadas por la libertad del comercio "Oriental de cabotage, le hacian casi "completamente ilusorio: los agentes "franceses solicitaron de su aliado me-"didas que consiguieran lo que el poder "de la Francia no podia, por sí solo, "conseguir. Ninguna era posible adop-"tar, sino sujetando el comercio nacio-"nal á trabas y restricciones muy seve-"ras. El Gobierno Oriental veía cla-"ramente—como lo veía el último es-"peculador—que esas restricciones ma-"tarían el cabotage, que las fortunas "particulares quedaban terriblemente "espuestas á gravámenes injustificados, "y disminuidas en gran porcion las ren-"tas nacionales, precisamente cuando "mas necesidad había de aumentarlas.

"A pesar de todo el Gobierno no va-"ciló en ajustar con los agentes de la "Francia una Convencion formalísima, "y solemne, conocida con el nombre de "reglamento de 23 de Abril de 1839 (Pag. 13.)

"Por él (el documento en que se es-"tipuló la Convencion citada) hizo el "Estado Oriental, á la Francia, conce-"siones tan exorbitantes y de naturale-"za tan delicada, ***como pueblo ninguno*** "***las hizo jamas en favor del extran-*** "***gero;*** concesiones que revelan, á la vez, "la imposibilidad en que la Francia se "reconocia de continuar eficazmente el "bloqueo, y ***la disposicion del Gobier-*** "***no Oriental á sacrificar sus intere-*** "***ses materiales, sus primeros dere-*** "***chos, las mas altas prerogativas de*** "***su soberanía,*** en favor de un aliado (Pag. 14.)

Combínense estas declaraciones con las que se han hecho en Francia, y aquí mismo por sus agentes, combínense unas y otras con los hechos, con los sucesos, con sus resultados, y se verá con toda claridad que la causa que produjo la alianza de la Francia ó sus Agentes con Rivera y los salvages unitarios ***antes de ser expulsado del Gobierno el Presidente D. Manuel Oribe***, es la misma que trajo la violencia hecha á este por la accion conjunta de ambas partes comprometidas en esa alianza.

Lo de que el General Oribe se entregó á actos de hostilidad contra la Francia, como afirma Lelong, es una excusa torpemente reproducida por él, que hace una muy desairada figura en presencia de las pruebas que ministran, entre otros muchos, los datos que acabamos de presentar; por los que se vé con evidencia la connivencia de la marina y agentes de la Francia con los rebeldes que encabezaba Rivera, para derribar el Gobierno constitucional de la República presidido por el General D. Manuel Oribe.

No se mostrará un solo acto de este en aquella época que se pueda calificar de hostil á la Francia. No es la primera vez que hemos afirmado esto decididamente provocando á que se nos rebata; y nunca, nunca se nos ha podido contestar. Apenas se ha alegado que algunos procedimientos del Presidente D. Manuel Oribe eran sospechosos, interpretándolos del modo mas arbitrario y violento que se puede imaginar. ¿No se vió á los Agentes de la Francia sostener porfiadamente que tenian derecho á exigir que se les permitiese vender las presas en los puertos de la República que estaba en paz y buena amistad con la República Argentina, y hacer cargos al Gobierno Oriental por su negativa á tan injusta pretension? ¿No se les ha visto atribuir á ese procedimiento debido un carácter de desafecto y de hostilidad hácia la Francia? ¿Y esto solo no bastará para que se conozca que lo que se llama hostilidad del Presidente Oribe no es otra cosa que su firmeza en el cumplimiento de sus deberes de neutral, y su noble resistencia á prestarse á auxiliar á la Francia en su guerra con la República Argentina? Los que lo invitaron con instancia, y aun le hicieron amenazas, para que cometiese la horrible iniquidad de traicionar á la amistad ayudando á hacer la guerra á un pais hermano, de quien no habia recibido ofensa ninguna, á trueque de afirmarlo en su puesto contra los rebeldes, podrán saber y explicar mejor que nadie lo que fueron esas pretendidas hostilidades que desvergonzadamente se le atribuyen. Ellos están vivos, y hay quienes no ignoran las negras intrigas puestas en planta con ese fin. Que escuchen la voz de su conciencia; que revelen la verdad, la pura y simple verdad, y se verá hasta que punto se manchó la dignidad y el honor de la Francia en ese vergonzoso episodio de la intervencion europea en el Rio de la Plata.

Por lo que hace á las humillaciones, y á las traiciones hechas á los primeros intereses de la República por el Gobierno de la usurpacion, manifestadas por uno de sus mismos secuaces, tal cual se ha visto, qué hemos de decir que pueda aumentar la impresion que el solo contexto de lo que hemos transcripto debe precisamente causar en todo Oriental, en todo Americano de corazon?—"No hubo franquicia, no "hubo auxilio de que pudiese disponer "el Estado Oriental que no fuese con-"cedido á la Francia, *aun* á costa de "sus mas *vitales intereses.*"—"Conce-"siones *como pueblo ninguno las hizo* "*jamás en favor del extrangero*.... y "que revelan la disposicion del Gobierno "Oriental [de los salvages unitarios] á "sacrificar *sus intereses materiales,* "*sus primeros derechos, las mas altas* "*prerogativas de su soberanía*, en "favor de su aliado (la Francia)"—¡Qué hemos de decir, repetimos, que pueda dar mayor relieve á esta osadísima declaracion? ¿Será preciso observar que el que se humilla de ese modo, que el que hace esos sacrificios no puede ser Gobierno, ni tener un átomo de sentimientos patrióticos, ni pertenecer á la Nacion, sino ser un renegado infame, vergüenza y oprobio de la patria? ¿Será menester notar que un procedimiento tan vil y tan traidor no es posible que deje de concitar la mayor repugnancia y el mayor desprecio de todos, aun de aquellos mismos á quienes ha favorecido? ¿Será necesario....? ¡Oh! nada es necesario, á la vista de ese texto. Ahí está: contémplenlo nuestros lectores, y juzguen, si la indignacion les dá lugar á ello.

(*Continuará.*)

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 20 de Febrero último.)

Volvemos, segun lo hemos prometido en nuestro último número, sobre el asunto del subsidio mensual acordado por el Sr. Gros al gobierno nominal de Montevideo en Junio de 1848. No es ya materia de cuestion el resultado que han tenido las letras giradas por la legacion francesa á favor de los especuladores que facilitaron sus fondos para proveer á la subsistencia de la soldadezca mercenaria que guarnece aquella plaza. Desde el mes de Noviembre del año próximo pasado sabíamos, y lo anunciamos á nuestros lectores, que esas letras no habían sido cubiertas ni aceptadas por el Gobierno de Francia. El tiempo ha corroborado la certeza de nuestro anuncio, y ese triunfo de la verdad nos dejaría suficientemente vengados de todas las invectivas de los salvages unitarios, aun cuando los tiros dirigidos por manos tan envilecidas pudiesen llegar á herirnos. Ahora, todos saben que aquellos libramientos no han sido satisfechos; y ya el mismo ***Comercio del Plata***, lo ha manifestado categóricamente á sus lectores en el número del dia 14 del corriente. Podríamos con ese motivo mortificar su jactanciosa vanidad, trascribiendo aqui algunas de las inepcias y sarcasmos que publicó con el fin de desmentirnos: pero no queremos abusar de la victoria con los miserables que despues de haber luchado con insolencia, se humillan ante el tribunal de la opinion, declarándose vencidos. Bastante cruel debe serle al salvage unitario Alsina la pena que lleva en su amargo desengaño, con las tristes consecuencias que de él han de deducirse; y nos acusaría de falta de generosidad si la agravásemos, hiriendo su amor propio con el ridículo en que le dejaría la reproduccion de sus artículos y el afectado desden con que rechazó nuestras noticias.

Nos contraeremos pues á las reflexiones con que acompaña aquella manifestacion que tan fatal debe ser á los famélicos salvages unitarios, segun la idea del porvenir con que los amenaza; porque en efecto, es cosa durísima eso de tener hambre, y carecer absolutamente de medios para satisfacer la primera y mas vital de todas las necesidades. Tal es el conflicto á que los deja reducidos la falta del subsidio; ó, lo que es lo mismo, la falta de pago de las letras giradas sobre él, á favor de los negociantes que han facilitado en Montevideo los fondos necesarios para llenarlo. Sin embargo, el ***Comercio del Plata*** del dia 14, explica la no aceptacion y pago de esos libramientos con algunas reflexiones y argumentos cuya fuerza y gravedad vamos ahora á examinar.

"Ninguna estrañeza, como ninguna inquietud, (dice el *Comercio del Plata*) ha causado, ni ha podido causar, la no aceptacion de las letras giradas en Montevideo, por la legacion francesa, para el pago del subsidio. La conviccion de los dueños de ellas, aquí y en Europa, es que ellas serán cubiertas, con arreglo á las efectivas promesas hechas á este respecto por el señor Bastide al banquero que le exhibió las primeras."

Es cosa bastante notable que el salvage unitario Alsina, despues de no haber cesado en cuatro meses de desmentir al ***Defensor***, y aun de haber asegurado en alguno de sus números que las letras habian sido pagadas en Francia, diga ahora que ninguna estrañeza ni inquietud ha causado, ni ha podido causar la no aceptacion de ellas. Cuando las giró la Legacion Francesa ¿lo hizo acaso en el concepto de que podian dejar de ser aceptadas? No seguramente, sino en el de que habian de ser pagadas puntual y religiosamente. En esa persuacion las recibieron los prestamistas, y en tal confianza han seguido facilitando sus fondos hasta el mes de Enero próximo pasado. El mismo ***Comercio del Plata*** lo dá á entender con bastante claridad en el discurso que vamos analizando. ¿Cómo, pues, no ha de haber causado estrañeza á los que anticiparon sus caudales en aquella inteligencia, que no hayan sido satisfechos ni aceptados ninguno de los giros que se hicieron á su favor desde Junio de 1848? Y si nada habia que estrañar en ese procedimiento del ministerio frances ¿porqué se obstinó el salvage unitario Alsina en contradecirnos cuando afirmamos que tales letras no habian sido aceptadas. ¿No era mas natural, y mas regular tambien, que en vez de insultar al ***Defensor*** que anunciaba el hecho dijese lo que ahora dice? ¿Porqué daba entonces por incierto lo mismo que ahora no le parece estraño? Y creerá él que ha de persuadir al público que los interesados en las letras ven hoy sin estrañeza, lo que él veia antes como imposible? Pero tampoco ha causado inquietud, dice el salvage unitario Alsina. Quisieramos oir á este respecto la opinion de los especuladores que llevan ya desembolsados un millon y seiscientos mil francos en cambio de libranzas que aun no habian sido aceptadas en las últimas fechas que tenemos de Francia; y quisieramos oir tambien lo que discurren sobre el particular aquellos cuya subsistencia dependia del subsidio, y que ninguna probabilidad pueden tener de que otros especuladores se resuelvan á arriesgar sus caudales á las eventualidades que frustraron las esperanzas de los primeros.

"Todos comprenden (continúa el salvage unitario Alsina) que aquel gobierno, aprobando al Sr. Gros, y no contraordenando la prestacion del subsidio, contrajo una obligacion rigorosa y evidente: pero todos comprenden tambien que no existiendo fondos destinados á á este objeto extraordinario, no podia aceptarlas ni hacer honor á ellas, sino limitarse á dar la seguridad de su abono, luego que la asamblea le hubiese otorgado el crédito respectivo: mas bien se percibe que el Sr. Bastide, embarazado con tantas cuestiones de todo género, y no queriendo aumentar los temas de la oposicion parlamentaria, aplazaba el hacer la demanda de aquel crédito; demanda que forzosamente habría llevado al agitado seno de la asamblea la ardiente cuestion del Plata, que se presta admirablemente á todas las exigencias y aun á todas las exageraciones tanto de la buena como de la mala fé."

Todo lo que el salvage unitario Alsina dice en el párrafo que precede, es muy bien dicho; pero entre tanto las letras no han sido aceptadas: los prestamistas están impagos, y falta saber, si aceptarán las reflexiones del ***Comercio del Plata*** como suficiente garantía del reembolso de sus caudales. Todo puede ser; pero entre acreedores que cobran su dinero con letras prefijas y cuyo pago se rehusa por cualquier motivo que se fuere, las razones hacen poca fuerza, y mas les persuade el ***acepto*** y ***pagaré*** que todos los discursos y argumentos del mas hábil dialéctico, y menos que otros los que se fundan, como los del salvage unitario Alsina en el tema aterrador de no existir fondos destinados á ese objeto. Por fin, las letras giradas por la primera mensualidad del subsidio podrían encontrar este tropiezo, si Mr. Gros no hubiese llegado á Paris antes que ellas; pero ni las primeras ni las sucesivas fueron aceptadas; sin embargo esta observacion está prevenida ya por el redactor del ***Comercio*** con aquella poderosa razon de que para pedir los fondos necesarios era preciso llevar al seno de la asamblea la ***ardiente cuestion*** del Plata. Y no deja de fundarse, porque lo que mas ha de arder en el ánimo de los representantes, es que se les proponga en la situacion actual de la hacienda pública un gasto mensual de 200,000 francos para mantener en Montevideo á una porcion de vagamundos y holgazanes que pudiendo vivir honradamente del producto de su trabajo han preferido la de aventureros y de soldados mercenarios alistándose en la peor de todas las causas, aunque la mas adecuada á sus hábitos y la mas lisongera para sus aventuras.

Sigue despues discurriendo el salvage unitario Alsina con aquella lógica peculiar, en que tanto brilla la exactitud, y dice:

"Hoy, sin embargo, esa situacion se ha modificado notablemente. Si, como lo anuncian sin género de duda las últimas noticias, se ha acordado el envio de fuerzas, el gobierno no puede esquivar ni retardar por mas tiempo la demanda de fondos; y sería á la verdad original que se espedicionase en beneficio de Montevideo, y al mismo tiempo se rehusase el reembolso de los suplementos hechos para sostenerlo."

En este pequeño párrafo hay hechos y hay argumentos. Los primeros prueban que el salvage unitario Alsina no ha curado aun de la antigua manía que afecta su imaginacion con eso de expediciones; y debe ser enfermedad contagiosa; porque su antecesor adolecia de la misma, y ambos han tenido ratos de delirio verdaderamente lastimosos, sin que haya sido bastante para curarlos el remedio moral de los desengaños y ridículo en que los han dejado. Con la expedicion del número del ***Comercio del Plata*** del dia 14 van cuando menos veinte y cinco, que han venido ya de Francia por vapor en las columnas de ese diario: no contamos las que han venido de Ynglaterra por el mismo conducto; porque aquellas bastan para probar que los salvages unitarios en ese ramo son del todo incurables.

Tambien hay, como decimos, argumentos y no malos. "Seria (dice) bien "original que se espedicionase en bene-"ficio de Montevideo, y al mismo tiem-"po se rehusase el reembolso de los su-"plementos hechos para sostenerlos." Esto es muy lógico y seria un argumen-

to de bastante fuerza si no estuviese puesto al reves. Nosotros lo haremos al derecho—Sería original que cuando la Francia no puede disponer de los fondos necesarios para cubrir las cantidades suministradas por cuenta del subsidio, pensase en expediciones que debian costarle cincuenta veces mas que todo lo que importan las letras giradas y no aceptadas; fuera de otros costos de mayor importancia en lo político y en lo moral.

Sigue despues el salvage unitario Alsina discurriendo en tono quejoso y lamentable sobre la injusticia y la iniquidad con que procedería el gobierno frances si dejase de cubrir los giros hechos desde Montevideo por el subsidio. Quisiéramos seguirlo todavía en esa parte patética de su discurso, que sin embargo no ha de tener fuerza bastante para mover el ánimo del ministro de hacienda de Francia á decretar el pago de las letras; pero dejamos las observaciones que merece para el número siguiente.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 21 *de Marzo de* 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	6,370,496 1	23 7¼	6,466,348 4	1,986	538,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	65,607 2	" "	108,473 2				
Letras vencidas y cobradas	13,288 7						
	6,449,392 2	23 7¼	6,574,821 6	1,986	538,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	13,288 7				
Al Capitan interino del Puerto Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	20,000						
A D. Roberto White, por alquiler de coches	300						
Al mismo, por idem	80						
A D. José Muratori por flete de la Goleta Luisa	" " "	" "	4,000				
A D. José P. Perez por yerba, tabaco y papel con destino á chasques de ejército y ordenanzas.	828 4						
Existencia	6,428,183 6	23 7¼	6,557,532 7	1,986	538,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	6,449,392 2	23 7¼	6,574,821 6	1,986	538,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 21 *de Marzo de* 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Exist'a de ayer { De comisos	" " "	1,485 6¾		
Exist'a de ayer { Del Estado	53,523 5	" "	" "	9 6½
Entrada	2,517 1	" "	108,473 2	
Salida	17,212 5			
Puerto	2,089 4			
Contribucion	43,788			
Déposito	" "	68		
	119,130 7	1,553 6¾	108,473 2	9 6½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	65,607 2	" "	108,473 2	
Existencia	53,523 5	1,553 6¾	" "	9 6½
	119,130 7	1,553 6¾	108,473 2	9 6½

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Ysabel, de 33 toneladas, patron José Cordeviola, de Santa Fé el 11, con 207 fanegas de carbon; al patron.

Goleta n. Concepcion, de 29 tns., p. Lorenzo Rayo, de Corrientes el 5, con 118 tirantes quebracho, 620 quesos; á Rebaron.

Goleta n. Ysabel, de 24 tns., p. Luis Querello, de Paysandú el 15, con 900 cueros vacunos secos, 44 sacos y barricas sebo; al patron.

Goleta n. Nueva Ytalia, de 50 tns., p. Agustin Miguel, del Paraná el 7, con 150 fanegas cal, 319 cueros vacunos secos, 130 fanegas trigo, 23 docenas cueros de carnero y 6 carretas desarmadas; al patron.

Queche n. Yndependiente, de 10 tns., p. Antonio Pasano, de Santa Fé el 9, con 17 umbrales algarrobo, 20 palos largos idem, 20 camas idem, 34 curbas idem, 230 rayos idem, 3 carretadas leña, 7 orcones; á la órden.

Goleta n. Julia, de 54 tns., p. Agustin Grete, de Corrientes el 24 del mes próximo pasado, con 5,000 astas, 131 tirantes quebracho, 35 tirantillos, 18 sacos cerda, 27 petacones de tabaco, 592 cueros vacunos, 1 pipa de miel; á Llavallol.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Mateo Antola, de Gualeguay el 12, con 156 cajones grasa, 1 pipa sebo, 282 cueros vacunos secos, 172 arrobas sebo, 186 idem grasa, 41 idem cerda, 499 idem lana; á Gandulfo.

Pailebot n. Santa Rosa de Lima, de 25 tns., p. Felipe Aliberti, de San Nicolas el 10, con 150 fanegas de trigo, 80 docenas cueros de carnero, 600 alfagías, 20 tirantillos; á Adolfo Mancilla.

Goleta n. Jóven Ramona, de 30 tns., p. Manuel Perdomo, de Santa Fé el 13, con 370 postes de corral, 17 umbrales algarrobo, 38 camas idem, 6 carretadas leña, 2 masas algarrobo, 2,000 naranjas; al patron.

Pailebot n. Loreto, de 37 tns., p. Rodolfo Villegas, de Corrientes el 15, con 112 petacones tabaco, 24 sacos cerda, 180 cueros de garras, 283 idem redondos, 25 piezas miel, 834 cueros vacunos, 148 zuelas; al patron.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p. Pedro Cornelio, del Monte el 15, con 16 carretadas leña; al patron.

Pailebot Correntino Carmelita, de 18 tns., p. Gerónimo Rosian, de la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay, el 24 del mes próximo pasado, con 63 tercios yerba, 32 cajas dulce, 8 petacones tabaco, 10 sacos cerda, 272 cueros surtidos y 72 petacones tabaco; á Llavallol é hijos.

Lanchon n. Voy y Vengo, de 2 tns., p. José de Santos Garcia, del Monte el 17, con 7 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Jóven Faustita, de 25 tns., p. Gerónimo Oneto, del Arroyo de la China el 14, con 2,238 cueros de bagual salados, 10 pipas grasa; al patron.

Goleta n. Bella Segunda, de 30 tns., p. Bernardo Bruno, de Santa Fé el 6, con 150 camas algarrobo, 30 palos largos, 12 curbas, 248 rayos, 42 umbrales de algarrobo, 30 fanegas algarroba; á D. Gandulfo.

Son Nacionales...... 15

Buenos Ayres, Marzo 20 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Sultana, de 19 toneladas, patron Francisco Gotuso, para Gualeguaychú, con 15,000 pies tablas, 1 docena palas, 10 barras de fierro, 1 docena picos; por D. Gandulfo.

Cuter n. Gracioso, de 16 tns., p. Nicolas Linari, para Santa-Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Barca brasilera Rewona, de 352 tns., capitan D. S. Braga, para Rio Grande, con 3,500 rajas leña, 350 trozos id., 100 horquillas, 4 cajas de zapatos, y 6,000 rajas leña; por Alves, Pintos y Ca.

Bergantin americano Cyrus, de 247 tns., cap. J. B. Sturley, para Boston, con 291 fardos garras, 158 id. lana, 100 bolsas id.; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin frances Allah Kerim, de 151 tns., cap. T. Bayar, para Marsella, con 2,319 cueros vacunos secos, 4,000 astas; por Llavallol é hijos.

Bergantin italiano Vigilante, de 187 tns., cap. Juan Gamba, para la costa de Africa, con 143 pipas caña; por Delfino.

Bergantin frances Cesar, de 214 tns., cap. J. J. Collot, para Cette, con 285 fardos, 2,100 cueros salados, 60 id. secos; por Egg, Krutish y Ca.

Bergantin danes Condor, de 168 tns., cap. F. Jullien, para Pernambuco, con 3,500 quintales carne tasajo, 118 cueros para forro; por Horne.

Barca Francesa Gustave, de 266 tns., cap. Eugenio Cels, para Amberes, con 9,167 cueros vacunos, 182 fardos lana, 8 chiguas cerda, 30 fardos lana, 8,500 astas; por Zumaran y Tresserra.

Bergantin Danes Atalante, de 157½ tns., cap. Cristian Manir, para el Havre de Gracia, con 213 fardos garras, 34 id. cerda, 26 idem lana, 14,450 astas; por R. Sutton, (hijo)

Bergantin de guerra Brasilero Olinda, Comandante Cándido J. Ferreira, para Montevideo.

Bergantin goleta de guerra de S. M. B. Kestrel, Comandante Baker, para Montevideo y Rio Janeiro, conduciendo la balija de correspondencia para Europa.

Son nacionales...... 2
» extrangeros.... 10
Total............ 12

Buenos Ayres, Marzo 20 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA

á Barber y Orr, Perú 13.

11 fardos liencillos, 1 iddm pañuelos de ocho cuartas, 2 cajones medias blancas, 1 idem zarazas, 2 idem coletas, 1 idem liencillo, 13 barricas alambre, 3 idem herrapuras para caballos, 1 idem pinceles surtidos, 1 idem puntillas para carpintero, 1 id. cerraduras, 2 cajoner hachas, 7 id. azadas, 1 id. cucharas, 7 id. palas de cubo, 1 id. palmatorias, 1 id. azuelas, 2 id. tigeras para trasquilar, 2 id. campanillas, 1 id. peines de marfil, escuadras, estuches de navajas, tapa tornillos, cucharones de plata alemana, alicates, podaderas, gruesas plumas de acero y cabos para id. de madera, 1 id. cerote, cintas de lana para guarniciones, 1 id. garlopas, garlopinas, cepillos, acaneladores, 1 id. de id., 1 fardo liencillos, 4 cajones pañuelos de seda, 2 fardos liencillos, 4 id. id.

á C. Jhans.

3 cajones lacre, 2 id. pañuelos de seda.

á Juan Best y hermanos.

2 fardos bramantes, 7 id. id., 18 cajones zarazas, 7 id. id., 5 cajones pañuelos de manos, 4 fardos paños.

á Corty Francischelly.

2 cajones brin de Rusia, 2 id. pintura amarilla, 1 bocoy motones.

á R. J. Carlisle y Ca., Piedad No. 100.

5 fardos paños, 3 id. lienzos, 3 cajones zarazas, 15 fardos lienzos, 1 cajon hilo de ovillo, 2 fardos jergon.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Defensa 69.

44 fardos lienzos, 8 cajones pañuelos de rebozo, 2 id. true, 1 id. muselinas, 7 id. pianos, 2 id. agujas, 3 id. tigeras finas, 2 ie. paños, 1 id. cintas de hilera, 1 id pañuelos de 8 cuartas, 1 id. chaquetones de lana, vestidos para niños, gorros, guantes y capitas de lana, 10 cajones agua de colonia, 1 id. creas mezclas, 10 id. espejos, 1 id. bombos, cornetas y timbales, 1 id. pañuelos mandarin. 1 id. pañuelitos de seda para el cuello, corbatitas para señoras, id. para hombres, pañueletas de seda, fulares, cachemir, estampados, chales, lustrinas, gros de Nápoles, género de seda para vestidos, raso negro y tafetan, 3 id. agua de colonia, 1 id. cristales, fuentes y platos, 3 id. papel florete, 3 barricas trompas de bronce, 1 cajon libros en blanco, obleas y polvos para tinta, 1 id. papel de cartas, id. de facturas y útiles de escritorio, 19 fardos hoblon, 80 cajones té, 2 id. fósforos, 1 id. muselinas bordadas, 1 id. muestras, 3 id. terciopelo para chalecos, 1 id. merinos de colores.

a Raymundo Makinley.

2 cajones prunelas.

á Bates Stockes y Ca., Maypú 45.

3 cajones zarazas, 8 idem pañuelos, 1 fardo paño de la estrella, 2 idem de idem, 1 idem lonas, 1 idem platillas, 1 cajen panas, 1 idem zapatos de hombre, 1 idem medias, 3 idem hilo de ovillo, 1 idem bandas, 2 idem cilecias, 1 idem irlandas, 1 idem panas, 2 idem medias, 5 idem hilo de carretel, 1 fardo lienzos, 1 cajon pañuelos de algodon, 3 idem género de algodon para pantalon, 2 fardos coletas, 4 cajones brines, 1 idem coletas, 1 idem brines, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem génera para cortinas, 2 idem géneros para forros, 1 idem cocos negros, 1 idem género para pantalon, 2 idem hilo carretel, 7 idem idem, 1 fardo género para pantalon, 2 cajones zarazas, 1 idem mediat de color, 2 idem pañuelos de algodon, 1 idem cocos negros, 3 idem pañuelos pintados, 1 idem medias de seda, 3 idem hilo de ovillo, 3 id. platillas, 2 idem irlandas, 1 idem género para forro, 2 fardos lienzos, 1 idem género de bolsas, 3 idem idem, 2 fardos lonas, 3 idem creguelas, 4 idem lonas blancas, 1 fardo damasco, 1 idem franelas, 6 idem platillas, 6 cajones zarazas, 1 idem idem, 5 cajones pañuelos de rebozo, 1 idem cantones, 1 fardo arpilleras, 1 idem paños.

á Thomas Duguid y Ca., Piedad 142.

2 cajones hilo de ovillo, 1 fardo paño pintado, 1 idem género para vestidos, 3 idem paños, 1 cajon zarazas de colcha, 2 idem pañuelos.

Un cajon corbatas de lana, 1 idem botincitos chicos, 1 idem camisetas de merino, 1 idem hilo de ovillo, 2 idem id. idem, 1 idem pañuelos.

á Wilffiel Latham y Ca.

8 cajones zarazas, 17 fardos bramantes, 3 fardos lienzos, 15 cajones zarazas, 1 idem tela de poncho, 8 idem zarazas.

Bunge, Borneffeld y Ca., Defensa 70.

25 cajones agua de colonia, un idem paños, 1 idem pitos, 1 idem útiles de escritorio.

á Gettin, Miller y Ca.

1 cajon bastones de esioque, 8 idem zarazas.

á Egg Krutisck y Ca.

1 cajon útiles para encuadernares de libros.

á Tomas Duguid yCa.

1 cajon hilo de ovillo en cajitas.

á Chapeaurrouge y Ca.

2 caajones cambronas, 2 idem con dos pionos.

1 cajon muestras, 1 idem sables muestras, 1 idem peines batidores y agua colonia.

á Parlane, Macalister y Ca., San Martin.

3 cajones medias de lana blancas, 3 idem camisetas de lana, 6 cajones medias de algodon y medias medias, 2 fardos pávilo.

á Beyches, Brother y Ca.

8 cajones bayetones de colores, 1 fardo jergas, 1 idem paños, 14 idem madras, 1 idem género para pantalon, 2 idem tartanes, 3 idem paño azul.

á Bayley y hermanos.

1 cajon muestras, 2 id. artículos de modista, 1 id. hilo de carretel y muñecas chicas, 1 id. con un cuadro, 1 id. puntillas, 1 id. géneros transparente, 1 id. adornos, sombrillas, cinturones, tiradores y flequitos, 3 id. capricho, 1 id. fleco, esterilla y botones de nacar, 2 id. tohallas chicas, 1 id. pañuelos y puntillas de algodon, 1 id. adornos de señoras, tiritas de fleco y género transparente, 1 id. viceras, 3 id. gorras de paño, 1 id. lacre, 1 id. memorias en blanco, libros chicos y alfabetos, 1 id. obleas, lacre y plumas de acero, 1 id. plumas de ave, 2 id. resmas papel secante, 1 id. id. de colores, 1 id. polvos para tinta, obleas y cartoncitos plumas, 1 id. polvos de soea y varios artículos de mercería, 1 id. alfileres, 1 cajon pañuelos de manos chicos, 1 id. ule, asientos para fuentes, carpetitas y cintas de algodon, 1 id. armazones para gorras, 1 id. alambres y adornos para id., 1 id. botines de lana, 2 id. tiritas plegadas, 2 id. artículos de mercería, 1 id. bastones, 1 id. piezas de esterilla, 1 id. cinturones.

á Mosca y Dunoyer.

60 juegos baulitos, 5 cajones sardinas, 3 idem conservas, 2 bocois quesos, 1 idem cacerolas de fierro, cucharones, garfios, lámparas y platos de lata, 7 idem platos idem.

á Dunoyer y Ca.

1 cajon aceite macasar, 5 canastos hormas para zapatos.

á Phillip Tomkinson y Ca.

3 cajones pañuelos de algodon, 4 idem idem borra de seda, 1 idem idem de seda para el cuello, 7 fardos bramantes de 23 pulgadas.

á Guifford y hermanos, Santa Clara 57.

15 cajones zarazas, 5 idem angostas, 1 idem pañuelos pintados, 111 idem listados.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.º de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Política, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografía*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economía política, Industria, Historia, Poesías, Anécdotas, Novelitas, Biografías, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Política, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magníficas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.º Enero 1848.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas

PARA

CALIFORNIA,

(*con escala en Valparaiso;*)

El muy velero, de primera clase A. 1, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN AMERICANO

"SEGUIN."

de 198 toneladas,

SU CAPITAN—NORTON.

Es buque sumamente velero, y construido hace menos de un año. Admite carga á flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades en la cámara, como en entre-puentes.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con el Capitan Norton, con su consignatario el Sr. D. Luis Winter, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
Calle La Reconquista No 55.

m22 tfc

FOR

CALIFORNIA,

(*via Valparaiso;*)

The very superior A. 1. coppered and copper fastened

AMERICAN BRIG

"SEGUIN,"

198 tons register,

NORTON—MASTER.

Is a new vessel, now on her second voyage, and sails remarkably fast—has excellent accommodations for passengers, both cabin and steerage.

Will take cargo on freight, and passengers; for terms of which, apply to Capt Norton, to the consignee Louis Winter Esqr., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 55 Calle La Reconquista.

m22 tfc.

Se vende

UNA casa que hace esquina calle La Reconquista y á la calle la Piedad. El que se interese por ella puede pasar á verse con la dueña que vive calle Balcarce No. 76, desde las tres de la tarde adelante.

m22 8p

Aviso.

UNA Señora desea tomar dos ó tres niños á pupilo, dando buenas recomendaciones de su sólida educacion; en esta Ymprenta darán razon.

m22 3p

Aviso á quien le convenga.

Se alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Victoria, esta recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; tiene ademas cuarto para el portero, caballeriza, cocina, lugar precise, dos grandes patios, y está pronta para entrar á habitarla. Hay tambien en dicha casa para vender á un precio mederado dos rejas voladas, como de diez cuartas de alto, y de ancho correspondiente, con marcos de algarrobo, ventanas, postigos y vidr os; dos pares de puertas de dos manos de madera fuerte, y una alacena mediana: para tratar ocúrrase á la calle La Merced (antes Cangallo No. 125.

m22 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Remate naval en la Boca del Riachuelo.

El Lunes 26 del corriente á las cuatro de la tarde en punto, se ha de vender al mejor precio la goleta »S. Salvador» con todo el aparejo completo, velas nuevas &a. &a

Al mismo tiempo.

1 ballenera en el estado en que se halla con cadena y ancla.

POR LOS MISMOS.

Calle San Martin No. 285.

El Lunes 26 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura las existencias de una pulpería por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete; los siguientes artículos.

Azucar blanca, id. terciada, vino, arroz, porotos, garbanzos, yerba paraguaya, id, parnaguá, licores, cristales, papel blanco, id. estraza, clavos, cominos, canela, pasas de Málaga, y otra porcion de artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En los almacenes del Sr. Huergo.

El Martes 27 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de vender a la mejor postura y al gusto de los compradores: 70 pipas vino tinto en pipas, medias pipas y cuarterolas, 7 pipas aguardiente de 34 grados, 10 idem caña superior, 200 resmas papel blanco, 200 idem papel de cartas, 100 cajones fideos superiores, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la casa de comercio de los Sres. Bailey y hermanos, calle Santa Rosa No. 29.

El Lunes 26 del corriente, á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se han de estipulas:

Un hermoso y variado surtido de artículos de mercería y tienda recien introducidos por el bergantin ingles »Panopé» procedente de Londres, el pormenor es el siguiente:

Muñecas de varias clases, hilo de carretel de patente, agujas de id., cintas para colchones, abrochadores de seda be colores, cordonet, seda de coser, un lindo surtido de botones de seda para vestidos de Sras, y chalecos, bastones, botoues de nacar, flecos negros anchos de seda y otras clases, un lindo surtibo de esterillas, encages y puntillas de varias clases, tiradores de goma, gorras de invierno para niños, id. de paño para hombres, alfileres de varias clases, broches surtidos, viceras para gorras, perfumería inglesa fina, cinturones de varias clases, guarniciones y adornos para vestidos de Sras., hilo de marcar, guantes de seda de media mano, puños de seda y pulceras, asientos para fuentes, carpetas de ule, peines blancos, ule en piezas, lacre punzó superfino, obleas, libros en blanco, plumas de acero, papel de colores para imprenta, plumas de ave, trencilla de lana, agujas y hilo dara tejer, cepillos para dientes, guantes de cabretilla, botines de lana.

Efectos de tienda.

Tripes rizados y jergones, géneros de seda para vestidos, id. id. para forros, chales y velos de puete, terciopelo para vestidos, pañuelos de manos de hilo, toallas con guarda de colores, corsees para Sras., esclavinas de varias clases, gorras para criaturas, vestidos para id. bordados de varias clases, puntos labrados, un lindo surtido de adornos para el cuello de Sra., coletas labradas para forros, merino de algodon, género engomado para forros, quitasoles, ropa de invierno para niños.

Al mismo tiempo.

Un surtido de artículos para modistas.

Por cuenta de aseguradores.

1 cajon toallas con guarda, 1 cajon gorras para niños, 1 id. id. de paja, y otros varios artículos con avería.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Señores Zimerman Frazier y Ca., calle La Defensa número

El Lunes 26 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos fijos que se han de estipular, un hermoso surtido de artículos de

AVISO.

D. TOMAS KIDD tiene el honor de anunciar á sus amigos, y al público, que habiendo vendido su establecimiento de Fonda No. 43 calle Mayo, tiene el gusto de rendir sus mas expresivas gracias por los favores que ha recibido y al mismo tiempo recomendar á su patrocinio Da. Victoria Ranaud, quien ha quedado con dicha casa.

Al mismo tiempo el Sr. Kidd avisa á todas las personas que tengan cuentas contra él, las presenten para ser pagadas dentro de quince dias de la fecha, y a que aquellas que el son deudoras, se sirvan concurrir con el pago dentro de dicho término de quince dias al No. 26 en la misma calle.

m13—tfs.

Libros baratos.

En la Libreria de Guillermo White N.° 89, calle La Merced.

Armonia de la Razon y de la Religion 2 t.; Aritmética por Castro un t.; Alvarez, Instituciones de Derecho Civil un t.; Analyse Chimique par Sage tres t; Aventures de Telemaque un t.; Autores selectos Latinos tres t.; Annales des Mines trece t.; Annales de L'Agriculture; Annales de L'Industrie Française et Etrangere; Alibert, Elemens de Therapeutique tres t.; Archives du Magnetisme Animal, Algebre, par La Croix un t.; Astronomie en vingt-deux Leçons un t.; Anticuario cuatro t.; Boyer, Fraité des Maladies Chirurgicales diez t.; Fraité d'anatomie cuatro t.; Bichat, anatomie descriptive cinco t.; Recherches sur la Vie et la Mort un t.; Belisaire un t.; Bibliographia Sacra et Prophana cuatro t.; Benedictus XIV, Bullariun dos t.; Casus Consientæ un t.; Cuentos fantásticos por Hoffman un t.; Coleccion de artículos Literarios, Dramáticos, Poíticos y de Costumbres por M. J. de Larra cinco t.; Ceremonias de las Misas cantadas un t.; Catechismus Romanus 1 t; Cours de Chimie cinco t.; Chaptal, Elemens de Chimie tres t.; Considerations sur les Lacunes de l'education secondaire en France un t.; Cours de Litterature 16 t.; Code de Commerce un t.; Commentarius in Breviarium Romanum un t.; Commentarius in Sacrum Scripturam tres t.; Concilio Tridentino un t.; Conciliorum Hispanæ cuatro t.; Confessarius Monialium un t.; Dialogos-Español y Frances un t.; Directorio Moral dos t.; Dictionnaire de Metallurgie et Chimie par Froucoz cinco t.; Du Camp, desordres de la respiration un t.; Darz, Philosophie Chimique 2 t.; Discours prononcés á la Tribune dos tomos; Dunero-r l'Yndustrie et la Morale un t.; el Hombre fino un t.; Ecinpa y América por De Pradt dos t.; el Registro oficial ens co t.; Examen crítico por el Dean Funes un t.; Elemres Botanique par Richard un t.; Esquisses de Buenos Ayro, un t.; Elemens de Geometrie par La Croix un t.; Figans la coleccion completa, trece t.; Faraday, Manipulatioy, Chimiques dos t.; Fables de La Fontaine un t.; Forces productives et commerciales de la France par Le Baron Dupin dos t.; Frasso, de Rigio Patronatu dos t.; Guerra de Granada un t.; Gay-Lussac et Themar, Recherches Physico-Chimiques dos t.; George Washington, Viede, cinco t.; Historiadores del Rio de la Plata, por De Angelis cinco t.; Horatio, latin y castellano un t.; Historia universal, antigua y moderna 11 t.; Histoire du XVIII siecle un t.; Histoire du Genre Humain tres t.; Histoires des Etats Unis, de la Hollande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et des Assemblées representatives; Histoire des Frances dos t.; Ynstitutiones logicæ por Horoalk un t., Ysoard, Science Economique des Manufactures un t.; Jaen, Confesion y Comunion un t.; Kenilworth, cuatro t.; la libertad de los Mares un t.; l'Art du distillateur des Eaux de vie 2 t.; Legendre, Geometrie et Trigonometrie un t.; Lettres sur L'Angleterre par de Stael; La Science de la Legislation par Filangieri seis t.; Leçons de Chimie un t.; Lettres de Madame Roland un t; Mill, Economia política un t.; Manual de las religiosas Carmelitas Descalzas un t.; Mitologia un t.; Memoires de Physique et de Chimie de la Societé d' Arcueil tres t.; Martin, Chimie appliquee aux Manufactures, arts et agriculture dos t.; Memoires sur les qualites individuelles des Bois acclimatés en France un t; Manuel Diplomatique un t.; Melanges de Litterature par Constant un t; Magendie, Formulaire un t.; Moirond, Pharmacologie Veterinaire un t.; Memoires de Napoleon cinco t.; Memoires sur La Vendee 1 t; Moniteur Rural un t.; Memorial Encicopledique et Progressif des Connaissances Humaines; Newton, Philosophiæ Naturalis tres t.; Orfila, Socorros de Envenenados un t.; Olivier de Serres, Theatre d'Agriculture dos t.; Œuvres de Racine cuatro t.; Officia Sanctorum un t.; Œvres de Seneque le Philosophe siete t.; Progresos del Entendimiento Humano un t; Pelletier, Observations de Chimie Generale et Medicale dos t.; Proces Criminel des Ex Ministres dos t.; Plinio, Epístolas un t.; Resumen de las Creencias religiosas un t.; Rob Roy cuatro t; Revue Encyclopedique ocho t.; Repertoire de Litterature Ancienne et Moderne treinta t.; Richard, Botanique Medicale un t.; Reguli Cleri un t.; Rogari Bacon, opera un t.; Sistema político-moral un t., Samuel Parkes, Essais Chimiques 3 t; Scarpa, Traité des Hernies 1 t.; Sismonde, Economie politique dos t.; Saigey-Bulletin des Sciences Mathematiques, Astronomiques, Phisiques et, Chimiques seis t.; Selectæ e profanis scriptoribus historiæ un t.; Saavedra, Empresas un t.; Táctica de las asambleas representativas un t.; Teoria de las penas por Bentham dos t.; Teoria de las Recompensas dos t.; Teatro moderno Español y Extrangero, comprende mas de 350 comedias de los mejores autores, Theatre français 25 t.; Traditions morales et religeuses un t.; Traité de Mecanique industrielle a l'usage des Manufacturiers et Artistes, par Christian tres t., Viages de Humboldt á las regiones equinocciales cinco t.; Voyage autour du Monde un t.; Velpeau, Anatomie Chirurgicale dos t.; Vosgien, Dictionnaire Geographique un t.; Virgilio un t.; Waverley cuatro t.; Warden De l'origine des etablissements consulaires un t.

Se compran libros en cualquier idioma ó se reciben para vender á comision.

Asiso

A los Propietarios que edifican

EL Sr. D. Emilio Landois, arquitecto, maestro constructor de edificios, discípulo de la escuela de las bellas artes de Paris, inspector y conductor de los trabajos públicos de la Casa Ayuntamiento, de las fortificaciones, &a., de dicha Ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Buenos Ayres Haciéndose cargo de levantar planos, edificar y egecutar cualquiera clase de obra que sea concerniente á su arte, ofreciendo encargarse completamente de la obra en todos sus materiales desde la *albañilería, carpintería, cerragería*, &a., hasta la *doraduría, escultura, pintura, alfombrada, cielo-raso*, en fin todo lo que corresponde á un edificio concluido, como para habitarle en la misma hora. Se hace cargo igualmente de componer las viejas casas al gusto mas moderno. Sus estudios y larga práctica servirá de garantía á todas las personas que se dignen ocuparle; pues encontrarán reunidas á la elegancia y solidez las mayores comodidades adecuadas al clima y á la buena vida, á la vez que una notable economía en el tiempo.

Habiendo hecho un estudio especial sobre los trabajos hidráulicos, se encargará tambien de la canalizacion de los rios, pantanos, y otros. Poseedor de un cimiento *impermeable* para techos y algibes no teme comprometerse en responder por muchos años.

Las personas que le han empleado en esta Ciudad podrán dar las mejores recomendaciones sobre la buena egecucion de sus trabajos, y la poquedad de sus precios. Vive en la calle Federacion No. 31 en los altos. m15—15p.

Aviso

A todas las personas que tengan coches ó volantas, se vende betun para lustrar los arreos de los caballos ó de todo cuanto pertenezca á coches volantas, no tiene menos merecimiento que el charol en su lucimiento, y aunque las personas que usen este tren estén vestidas de blanco no se mancharán nada; tambien se venderá una agua para lavar sillas de montar de hombre y señora, que quedarán con el mismo lustre que si fueran nuevas; el individuo que ofrece esto lo hará la primera vez para explicar el modo como se ha de usar para conservar limpios dichos objetos.— Las personas que se interesen ocurran á la calle Mayo N.° 50 esquina á la calle La Merced N.° 11, donde existirá un papel con este mismo aviso, donde podrán dejar su nombre, y la calle y número donde viven para ser atendidos; el dicho individuo promete dar complimiento á todo lo que publica.

f 17 3p

Para hombres solos.

SE alquila una hermosa pieza con ventana á la calle y puerta al zaguan, calle Representantes No. 189

¡Atencion à la gran Quemazon!

En la tienda muy conocida de cuatro puertas y cuatro Estrellas calle la Victoria No. 162, se ha recibido un hermoso surtido de géneros de seda y gró tornasoles de lo mejor que ha venido al pais en gustos selectos y ricas calidades—*A doscientos pesos el corte de vestido.*

m 12—7p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Francisco N. Robles ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Aires, Marzo 9 de 1849.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á todos los acreedores é interesados á los bienes del finado D. Augusto Simonet, para que con los respectivos documentos de sus credito, se presenten en su Juzgado el 16 del corriente á las once enpunto de la mañana, á fin de tomarse razon de ellos, y proveerse lo demas que corresponda. Buenos Aires, 9 de Marzo de de 1849.

Mannuel J. de Zeballos.
Escribano público.

Se necesitan

DOS piezas altas, á poca distancia de la Plaza de la Victoria. En esta Ymprenta darán razon del interesado. m10 6*.

Se vende.

EN la inmediacion de la Aduana una casa cómoda, con 2 hermosos almacenes contiguos, situado todo en calle empedrada; es aparente para casa de comercio de introduccion.

Por mas pormenores véase á Thomas Gowland calle Belgrano No. 46, el que está facultado para tratar.

m9 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á junta general todos los acreedores de D. Maximiliano del Prestt, que deberán concurrir al Salon Consular sin falta alguna el dia 12 del corriente á las 11 de la mañana con los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponde á las cantidades que cobren; cuyo acto lo presidiá el Teniente de 1.° Cónsul D. Vicente Cazon.

Por disposicion del Tribunal se avisa por edictos y en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados.— Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849

Antonio Fausto Gomez.
m8 3p Escribano primero del Consulado.

Aviso interesante.

SE alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Plaza de la Victoria, está recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; en dicha casa se encuentran todas las comodidades que puede necesitar una familia decente: para tratar ocúrrase á la calle La Merced No. 125.

m8—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.

28—tfs.

Se vende.

POR un precio sumamente acomodado la casa panaderia del finado D. Benito Yglesias situado en el pueblo de Moron, con la comodidad mas aparente para este negocio y acopio de granos, con una de altos de igual comodidad separada de dicha panaderia para habitar una familia.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa en donde reside su dueña con quien podrá tratar. f27 3p.

Almacenes ó graneros.

EN la barraca conocida por de Cagigas [Plaza de Lorea] frente de la del finado D. Pablo Villariño, se encuentran para alquilar de diferentes precios y tamaños, los que presentan á los señores acopiadores de trigo, frutos del pais etc. las mayores ventajas, tanto por los términos y precios en que se arrendan, cuanto por su localidad, lo seco de sus paredes, pisos y buenas ventilaciones etc.

Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 41.

f27 3p.

Aviso nuevo.

LA persona que quiera vender una chacra ó terreno en el camino de San Ysidro, sobre la barraca del rio; ocurra al No. 159 calle del Perú que encontrará con quien tratar. f27 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy; tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119. 27—3p.

Se alquila.

UNA tienda grande con trastienda, calle Federacion distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á la calle Santa Clara No. 28, de 10 á 12 de la mañana.

Se vende.

UN terreno con 12½ varas de frente y su fondo correspondiente, sito calle Uruguay frente al jardin conocido por Parque Argentino; ocúrrase á su dueño calle Sta. Clara No. 28.

Un terreno,

COMO de dos cuadras con alguna arboleda, se desea arrendar ó darlo á medias &c.; no dista mas que 35 cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28

f20—6s.

Aviso.

SE vende un boliche de corto principal, en la calle de Cangallo al lodo del No. 249.

f20—5p

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posesion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero. f8 3p

Se necesita.

UN peon en la calle Santa Rosa No. 158.

m9—3p.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102. 29 3g

Se ha recibido y se vende:

EN la calle de las Piedras No. 140, champagne de lo mas rico que ha venido al pais en cajones y canastos de tres docenas enteras y canastos de dos docenas, medias botellas de las marcas siguiente:

Marquis de massiac y Loisson.
Comte de mordant.

Se vende todo en lotes á gusto de los compradores.

m6 6p.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. m6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE ha perdido un libro de algun uso con el título de Nuevo Diccionario, desde el Mercado hasta la calle San Francisco. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle Méjico No. 254.

m6 3p.

Aviso interesante.

SE vende una yunta de caballos colorados doradillos, cocheros, muy hermosos. El que se interese por ellos puede verse con su dueño que vive en la calle Cuyo número 160. m7 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA sociedad que ha existido en esta Plaza bajo el nombre de Fontan hermanos queda disuelta por mútuo acuerdo. Lo que se previene al público y al comercio de la misma para su conocimiento. Y al mismo tiempo á los deudores á ella se servirán ocurrir á chancelar sus respectivos créditos en el término de 15 dias por tener que ausentarse los que subscriben.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1849.

Manuel Fontan.
José María Fontan.
Francisco Antonio Fontan. m9 15p

Se alquilan:

EN una casa de familia decente cuatro ó cinco piezas con toda asistencia, y un cuarto independiente para escritorio ó almacen; ocurran á la calle Mayo núm. 26.

m7 3p.

Para el Bucco.

Saldrá á fin de la próxima semana el velero Bergantin Goleta nacional "Francisco," de porte de 124 toneladas; admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase al Escritorio en la calle Sarandí No. 4, (calle cortada que hay de Santo Domingo media cuadra para la Aduana, debajo de los altos del Sr. Huergo.) m 7—3p.

Libros nuevos,, Interlineas, Albums y Carteras de Escritorio con relieves y dorados, y otros artículos de Escritorio.

En la Libreria del Plata que acaba de abrirse la calle San Martin No. 2, entre muchísimas otras obras originales en castellano y traducidas á este idioma, se hallan en venta las siguientes encuadernadas en pasta ó en media pasta ó á la holandesa, Album religioso, 1 t. fóleo menor, con 24 láminas en acero finísimas; Coleccion escogida de escritos de D. Juan Donoso Cortés, 3 t.; Historia de 10 años, ó sea de la revolucion de 1830 y de sus consecuencias en Francia y fuera de ella hasta fines de 1840 con un resúmen histórico &a. por Mr. Luis Blanc, 1 lámina fina, 7 t.; Historia de los Girondinos por Lamartine, 4 t.; Ynstruccion de Ynfantería ó recopilacion de penas militares, 1 t.; Historia de N. S. Jesu-Cristo y de su siglo, por el conde de Stolberg traducida y adicionada, 2 t.; Historia de la Compañía de Jesus por Cretinea-Joli, y traducida por Rubio, 7 t.; Principios de la Fé Cristiana por el Abate Duquet, y traducidos por Roca Cornet, 3 t.; Martin el Expósito ó memorias de un ayuda de cámara, por Eugenio Sué, 5 t.; Obras de Fray Luis de Granada, 2 t.; Horas sagradas ó modo de consagrarse á Dios todos los dias &a., muchísimas laminas, 1 t.; los siete mil pecados capitales, por Martinez Villergas, impresion de lujo, 1 t.; Fleuri, Catecismo ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, 1t; p.; Muerte de Jesus, poema épico por Manuel Azcutia, 1 t. Diccionario, nuevo manual de la lengua castellana, 1 t.; el Judio Errante, por E. Sue, 8 t.; Misterios de Paris, por E. Sue y traducido al castellano por D. Antonio Flores, con láminas, 10 t.; Misterios de Londres, con láminas, 6 t.; obras de Jovellanos, con su retrato, 8 t.; Diccionario nuevo español frances y frances español, aumentado con mas de 10,000 voces, y 10,000 acepciones nuevas, edicion de 1848; Preceptistas latinos para el uso de las clases de principios de Retórica y Poética, por Comus, 1 t; Teatro de Alejandro Dumas, 1 lamina fina, 2 t.

Parodia del Judio Errante, jeremiada Constitucional en diez partes, por Carlos Philipon y Luis Huart, con 300 viñetas, 1 t.; Poesias de Romea, D. Julian, impresion de lujo, 1 t.; Odas a Pio IX y a Ytalia, por D. J. Heriberto García de Quevedo, folleto. La Religion demostrada al alcance de los niños por el Dr. D. Jaime Balmes, 1 t.; Recitaciones de Heinecio [del Derecho Civil] enriquecido con notas y adiciones considerables, por C. Bustamante, 3 t.; Ynstruccion de Caballeria, Manual, con modelos, 1 t.; Semana Santa, de varias ediciones, 1 t.; Despertador Eucaristico, por Contreras, 1 t.; Manual, historia de la Filosofia, por García Luna, 1 t.; Obras de F. Luit de Leon, 6 t.; ¡Sopla que quema,! Extravagancias poéticas de D. Manuel Azcutia, 1 t.; Obras poéticas de Campo-amor, 1 t.

Hay ademas una partida de interlíneas para imprenta. Un surtido de Albums de varios tamaños y formas con relieves y dorados, y carteras de escritorio con los mismos adornos; y otros varios artículos de escritorio.

m7 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EL Tribunal del Consulado de Buenos Aires cita y emplaza á D. Maximiliano del Prett para que concurra al salon de su despacho á oir providencias que ha tomado sobre sus bienes que han quedado avandonados en poder extraño, y sobre los que ha expedido las medidas prévias para las últeriores resoluciones que haya lugar por derecho

Se ordenó esta publicacion con fecha 3 del corriente, y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Ayres, Marzo 5 de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

m5—3p

Un Argentino padre de familia,

REDUCIDO al estremo de la desgracia, por la mas consumada impotencia fisica, ha entrado á los tres años, despues de treinta y tres de incesantes padecimientos, desauciado de los Médicos, por dos grandes eneurismas causadas por una herida recibida en la edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos sin el mas pequeño recurso de qué disponer, implora la proteccion de sus semejantes. Calle Los Estados Unidos No. 34.

100 *ps. de gratificacion.*

SE darán á la persona que entregue ó dé noticia del paradero de un caballo oscuro, herrado de las cuatro patas, que fué robado el Sabado 3 del corriente á las ocho y media de la noche del café calle de Barracas, conocido por el café de la Bien venida, va ensillado con silla inglesa de regular uso, estribos grandes, freno con copas de composicion, cabezadas de suela, riendas de idem partidas; el que lo entregue en dicho café recibirá la gratificacion m7 3.

Se vende:

UNA superior máquina de desgranar maiz, y se recibe su valor en maiz siendo de buena calidad. En el almacen calle la Piedad No. 55. m 3 3p.

Sastreria Argentina.

EL que suscribe, dueño de este nuevo establecimiento sito en la calle la Victoria No. 190½, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al público en general

Rivero. m2 3p.

Aviso á los que edifican.

EN la calle de Santa Rosa No. 165, se vendes dos rejas grandes con ventanas y marcos correspondientes, y algunas puertas regulares de una mano y de madera fuerte, que se darán á un precio acomodado: ocurrase á la misma casa para verlas, y para tratar á la calle Cangallo núm. 125. m2 3p.

Aviso.

SE desea alquilar un local que sea aparente para barraca y que se halle situado como á 15 cuadras de la plaza de la Victoria; para tratar podrán ocurrir á la calle de Perú No. 87.

Se necesita en la misma calle y el mismo número un obrero jabonero. m2 4p.

Se vende.

EL saladero del Alto con todos los útiles correspondientes, como tambien una hermosa quinta, Alfalfares.

Este saladero es bien conocido por sus comodidades, estension de terreno, situacion, y facilidades para el trabajo.

Por mas pormenores, y para tratar, véase con el dueño D. Guillermo Downes en dicho establecimiento. m2 3p

Se vende,

UNA casa con esquina, con todas las comodidades para habitar y poner negocio, situada en las calles Parque y Uruguay, designada por esta con el No. 164. La persona que se interese en su compra, puede occurrir á la dicha calle Parque No. 129 donde encontrará con quien tratar. m1 3p

ATENCION,

Al segundo baratillo con rebaja.

En la tienda de Antonio Molina calle la Victoria No 124 al lado de las tiendas que fueron del finado don Renon Lejarse, se dará principio el Lunes próximo á la venta de todos sus efectos, advirtiendo que se ha hecho una notable baja en todos ellos cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo doble de buena calidad á 9 reales vara.
Ydem de tabla muy doble á 14 rs. vara.
Ydem tablon rico á 2 pesos vara.
Ydem asargado americano á 12 rs. vara.
Esclavinas bordadas para el cuello a 2 ps. una.
Servilletas de alemanesco de granito á 20 rs. una.
Género mezcla blanco para forro á 2 ps. vara.
Ule para carpeta de 1 y dos tercios varas de ancho bonitos gustos á 7 ps. vara.
Cortes de cocos anchos para vestido á 20 ps. corte.
Ydem mas anchos colores firmes, hermosos gustos á 23 ps. corte.
Ydem riquísimos en percal, gustos modernos á 28 ps. corte.
Cotin superior americano á 20 ps. vara.
Pañuelos de rebozo de colores con fleco y sin el á 5 ps. vara.
Ydem de cambray de hilo con guarda á 4 ps. y 5 ps. vara.
Cocos anchos de colores para forro á 2 ps. vara.
Ydem rosado muy ancho y muy fino á 22 rs. vara.
Ydem doble ancho floreado á 22 rs. vara.
Bramante ancho muy regular clase á 10 rs. vara.
Ydem idem fino á 2 ps. y á 18 rs. vara.
Ydem idem riquísimo á 19 rs. vara.
Medias finos de Señora á 4 ps y á 5 ps. par.
Medias medias de hombre á 2 ps. y á 20 rs. par.
Pañuelos de cambray guarda de color á 20 rs. y á 3 ps.
Ydem franceses de colores á 2, 3 y á 4 ps.
Pañuelos de rebozo de raso de lana gustos modernos á 35 ps.
Ydem del Tibet gustos de cachemir de 2 varas á 40 ps.
Pañuelos borra de seda muy finos á 12 ps.
Ydem de pura seda hermosos gustos á 13 ps.
Ydem de la Yndia muy grandes, gustos nuevos á 25 ps.
Brin de puro hilo plomo á 4 ps. vara.
Ydem de colores de bastones y cuadros á 6, 7, 8, y 10 ps. vara.
Casimires de medio tiempo á 30 ps. corte.
Casinetas de medios colores lindos gustos á 10 ps. vara.
Paño de buena calidad ancho para poncho á 40 ps. vara.
Ydem angosto azul negro y de colores finos á 40, 50, 60 y 70 ps. vara.
Damasco de seda de la india de siete octavos de ancho á 40 ps. vara.
Corsés franceses muy finos á 35 y á 40 ps. vara.
Crea de puro hilo superior á 4 ps. vara.
Yrlanda de hilo muy fina á 5, 6 y 7 ps. vara.
Trage de verano de casineta á la última moda á 120 ps.
Paletós de idem idem á 100 ps.
Ydem franceses de casimir muy doble, ultima moda á 200 ps.
Sarga negra de la Yndia pura seda á 12 ps. vara.
Cortes de coco labrado á fuego para luto á 28 ps. corte.
Camisetas riquísimas á 10, 12, 14 y 20 ps. una.
Cortes de brin de colores a cuadros y bastones á 20, 25 y 30 ps. corte.
Chales de gasilla y pañuelos punto de seda del cuello á 10 ps.
Piezas de puntilla de 26 varas, á 6 ps. pieza.
Pañuelos de gasilla para el cuello á 5 ps.
Pañuelos de espumilla de seda para el cuello á 8 pesos.
Arpillera de hilo muy ancha á 2 ps. vara.
Juegos de cortina de flor aterciopelada 40 ps. juego.
Bombasí americano riquísimo á 22 rs.
Colchas de conejo de dos caras á 30, 35, y 40 ps.
Delantales de linó con flor aterciopelada á 4 ps. una.
Lienzo de lino español á 4 ps. vara.
Alemanesco puro hilo ancho para mantel á 11 y 12 ps.
Brin blanco rico para pantalones a 4 ps. vara.
Casimires de la estacion y de invierno, gustos modernos, 70, 80, 90 y 100 ps. corte.
Corbatas de gró cuadradas y largas á 30, 35 y 40 ps.
Bayeta punzó de dos frizas de la mejor clase á 9 ps. vara.
Sargas anchas de pura seda de colores á 18 pesos.
Pequin negro superior muy doblo á 20 ps. vara.
Ydem de Málaga de una y cuarta vara de ancho á 25 ps. vara.
Rapé frances superior á 24 ps. libra.
Zapatos ingleses para hombre superiores de dos zuelas á 18 ps. par.
Cortes de vestido de razo y gró á 200, 250, 300, y 350 ps
Chales de gró y raso á 70, 80, 100, y 120 ps.
Ydem de barege finos á 30 ps.
Cortes de barege muy finos trasparentes á 70, 80, y 100 pesos.

Y otra porcion de artículos que por su demasiada estension se omite el detallarlos, como pañuelería de raso y gró, manteletas, guantes de cabretilla negros, blancos y de colores, de hombre y de señora, de la clase mejor, mantas y chales negros de media chapa, pañuelos de punto blancos y negros, gróes floreados negros de vara y media de ancho, damasco de vidrio para colcha y muebles, géneros de raso y gró de colores para vestido, ridículos de mostacilla y terciopelo, terciopelos negros y de colores, &c. &c.

m2 8c.

Se vende.

EL establecimiento de saladero y estaqueadero que esta en las inmediaciones de los corrales de la Recoleta; conocido por casa de Holherhooff. Este establecimiento es de grandes conveniencias para el que se interese en él, pues solo tendrá que comprar los útiles de saladero, presentando la casa grandes comodidades, y ventajas etc.; para tratar ocúrrase á D José M Pizarro y Monje, ó al mismo establecimiento á donde darán razon. f28 3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.